



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

467.- NOTIFICACIÓN A D. ALI JAGHFOUF Y D. BOJMA JAGHFOUF, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 138/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000138/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002193

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: IMAD JAGHFOUF, MINISTERIO FISCAL, AHMED JAGHFOUF

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 37/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: Han sido vistos por D.ª Laura López García, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 138/16 seguido por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante AHMED JAGHFOUF, y denunciado ALI JAGHFOUF Y BOJAMA JAGHFOUR, siendo perjudicado IMAD JAGHFOUF cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ALI JAGHFOUF y a BOJMA JAGHFOUF de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a ALI JAGHFOUF y a BOJMA JAGHFOUF, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en

En Melilla, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia,